



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Sala Administrativa
Montería

AVISO

El Presidente Ad Hoc de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, se permite dejar constancia, que a las 8:00 a.m. del día Martes 22 de Noviembre de Dos Mil Once (2011), se procede a fijar en la Cartelera de la Secretaría de esta Corporación, las resoluciones, Por medio de las cuales se resuelven los recursos de reposición y en subsidio de apelación interpuestos contra la Resolución N° 047 de Abril 12 de 2011, contentiva de los resultados de las pruebas de aptitudes y conocimientos, correspondiente al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, convocado mediante Acuerdo 161 de septiembre 9 de 2009 y a título informativo se publicaran en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).

El presente Aviso permanecerá fijado en la cartelera de la Secretaría de esta Corporación, por el término de ocho (8) días hábiles, contados a partir del martes veintidós (22) de Noviembre, a las 8:00 a.m. y hasta el día jueves primero (1) de Diciembre del presente año, a las 6:00 p.m.

El presidente Ad Hoc,

ALVARO DÍAZ BRIEVA